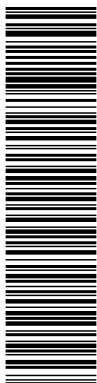


DOCUMENTO DOCUMENTO SERVICIO: DOCUMENTO - Información Pública 2º Reformado club Mediterraneo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TSQ59-D9SW0-WH9YF Página 1 de 1	FIRMAS : 1.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 17/11/2023 12:31	ESTADO FIRMADO 17/11/2023 12:31



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2267796 TSQ59-D9SW0-WH9YF ADC9348C7FCBA872F3E49BDB4F54D68591BDFE. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?doma=1



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En sesión celebrada el día 26-10-2023, la Junta de Gobierno Local, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial el SEGUNDO REFORMADO DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN SECTOR ARI-01 DEL PLAN GENERAL DE EL PUERTO DE SANTA MARIA DE 2012 CADIZ DEFINICIÓN CONSTRUCTIVA DE AARV-CO22-SU5 SEGÚN MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE 1992 DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA, INNOVACIÓN DEL SISTEMA LOCAL VIARIO AARV-CO18-SU5 Y AARVCO21-SU5.

Así mismo, con fecha 16/11/2023 el Sr. Alcalde avocando la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, por razones de urgencia, mediante decreto, acuerda modificar el acuerdo de la Junta de Gobierno local de fecha 26 de octubre de 2023, subsistiendo el contenido del acuerdo citado y acordando el sometimiento del expte. a información pública según lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento de la LISTA así como notificación del mismo a los interesados.

De conformidad con lo preceptuado por el art. 8 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la LISTA, se somete el expte. completo a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, a fin de que durante dicho período puedan formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Las alegaciones deberán presentarse en el registro electrónico de la sede del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, o en cualquiera de las formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Lo que se hace público para general conocimiento, hallándose de manifiesto el expte en las oficinas del Servicio Municipal de Infraestructura y Edificación sito en Plaza del Polvorista, 2, donde podrán ser consultado en días y horas hábiles, previa cita a través del correo electrónico infraestructura@elpuertodesantamaria.es.

Así mismo podrá consultarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento en la sección “Áreas Municipales - Mantenimiento Urbano e Infraestructuras” – pestañas “Info. Pública Proyectos en tramitación”, a la que se accede a través del siguiente del siguiente enlace: <https://www.elpuertodesantamaria.es/areas-municipales/mantenimiento-urbano/info-publica-proyectos-en-tramitacion/mantenimiento-urbano-info-publica-proyectos-en-tramitacion>.

El Puerto de Santa María, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Germán Beardo Caro

OBSERVACIONES: